LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del dia, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | Gerona, sábado 11 de Febrero de 1905 | Dirección telegráfica—«Lucha».Gerona—Teléfono, núm. 7. | NÚM. 8.463

Del Nuncio y del Pálio

¿Vámonos á dar un pequeño paseito por dos rinconcitos del derecho canónico?

¿Sí?

Pues dame el brazo; te enseñaré algunos números de la prensa barcelonesa llegados ayer y por ellos podrás enterarte de qué, con motivo de la imposición del Pálio á su Emma. el cardenal Casañas, hoy debe llegar á la capital del principado el Nuncio de Su Santidad en Madrid.

¿Qué quién es el Nuncio y qué es el Pálio? Hay muchos que saben lo primero y muchísimos que ignoran lo segundo, porque por aquí solo conocemos vulgarmente por Pálio, el dosel que colocado sobre seis ú ocho varas sirve para cubrir á los sacerdotes ó dignatarios en determinados actos, sobre todo en aquellos en que es llevado el Rey de cielos y tierra; quiero pues disipar dudas y aclarar conceptos, ya que, como dice el refrán, «la ocasión la pintan calva» por la rareza con que se presenta.

Se llama Nuncio al legado del Papa; como si dijéramos, al Embajador del Soberano Pontífice cerca de los príncipes soberanos y su historia es muy sencilla.

El Papa, como Primado, tiene el derecho de gobernar la iglesia universal y fundándose este derecho en ser el jefe de toda la Iglesia, por cuyo motivo debe cuidar de toda ella, y como directamente y personalmente no puede hacerlo porque no es posible esté en todas partes, necesita tener quien lo represente, y como la iglesia es universal por ser católica, sus representantes van allí en donde impera el catolicismo, puesto que el Papa es jefe universal de los católicos.

Desde los tiempos más remotos, los Papas enviaban legados suyos allí en donde su acción no llegaba directamente y la prueba es que por el siglo IV el Papa San Silvestre mandó legados al concilio contra los donatistas y lo repitió en el general de Nicea. Los legados llevaban su misión especial y una vez terminada, cesaban en el cargo ó se les nombraba cerca de los emperadores ó príncipes, y se llamaban *apocruarios* ó *responsales*.

Las atribuciones de estos legados pueden considerarse en tres épocas; desde los primeros tiempos hasta el siglo XII en cuya época no se nombraron muchos por las infinitas facultades que ejercían los metropolitanos en los concilios provinciales.

Desde el siglo XII hasta el Concilio Tridentino, época del desarrollo de la autoridad pontificia y disminución de las atribuciones de los metropolitanos, lo cual quiere decir que el Pontífice mandó muchos legados revestidos de omnímodas poderes.

Desde el Concilio Tridentino hasta hoy en que se han disminuído aquellas atribuciones y se ha dotado á los legados ó nuncios de auxiliares para el conocimiento de los asuntos en que han de entender.

Como en la segunda época radica el desarrollo de los legados, no quiero dejar de decirte, que además de lo dicho, respondieron los muchos nombramientos á tres defectos ó abusos de la época que había que reprimir; al de *simonia* consistente en darse las prebendas eclesiásticas y beneficios por dinero ó por otra consideración temporal; el de *investiduras* que consistía en que los obispos y abades, por razón de sus feudos, tenían que recibir el anillo y en ocasiones el báculo de manos del Soberano, á cambio de una determinada cantidad ó pensión, y el de *incontinencia*, dando todo ello lugar á que los pontífices tomaran con empeño la estirpación de aquellos abusos. Los legados se dividieron en *Natos* que tienen la legación inherente á la dignidad y son los primados de cada nación; *adlátere*, cuya legación ejercen los cardenales como constituyentes del lado del Ponti-

fice y los *Misos* que manda el Papa, los cuales toman el nombre de *Adláteres* en el caso que dejo expresado y tenían las mismas atribuciones que el Romano Pontífice, hasta el punto de absolver las causas á aquél reservadas.

Como era natural, detrás de tal desarrollo, vinieron los abusos; los legados, sobre todo los *Adláteres* se arrogaron tal cúmulo de facultades, que muchos reyes acudieron al Pontífice reclamando una eficaz reforma, y como Felipe II no se andaba por las ramas cuando de su derecho se trataba, puso cortapisas á la bula de un Nuncio ó legado, estableciendo reglas en defensa del derecho de los obispos.

Cuando los Reyes tenían emprendida aquella contienda contra los abusos; se celebró el Concilio Tridentino y éste, en el capítulo XX sesión 24.ª; los Romanos Pontífices en sus breves y los Reyes en distintas leyes han venido reduciendo las facultades de los legados ó nuncios y por lo que á nuestra nación importa, se les obligó á que presentaran al Consejo las letras de su legacía para que no perjudicaran á los usos de la iglesia ni al Estado y aunque los abusos siguieron, Urbano VIII reformó el personal, limitó los derechos arancelarios y las facultades de los nuncios, disposiciones que ratificó y rectificó en sentido más restrictivo el Papa Clemente XIII y estas últimas facultades se han visto aún restringidas de nuevo por bulas pontificias, concordatos y leyes del reino, de forma, que hoy los nuncios, más bien son agentes diplomáticos que legados y si bien tienen facultades propias, son los intermediarios entre el Gobierno y el Vaticano, por cuyo motivo disfrutan de grandes prerrogativas, tales como ser en España los decanos del cuerpo diplomático.

Hoy el Nuncio, por petición del Emperador Carlos I y concesión del Papa León X tiene un Tribunal, llamado de la Nunciatura en el que se terminan en última instancia todos los negocios eclesiásticos de la naciòn y otros exentos; un Auditor ó Asesor; seis Jueces *incuria* llamados Protonotarios Apostólicos y un *Abreviador* para los asuntos de Gracia, el cual compendía las solicitudes y se las presenta al Nuncio para la consecucución de la gracia.

He aquí en abstracto, lo que es cargo de el Nuncio, su historia y su presente y como el que ejerce actualmente tan importante cargo en nuestra nación se llama Monseñor Arístides Rinaldini, ese es el que hoy llegará á Barcelona para imponer al Cardenal Casañas, el Pálio.

Y que es el Pálio?

Generalmente hablándo, es la insignia de los Metropolitanos y es, según Inocencio III, *una faja de lana blanca de cerca de tres dedos de ancho que ciñe los hombros sobre el pecho, tiene seis cruces de seda negra prendida de tres alfileres de oro.*

Su origen en realidad se ignora y, por tanto, su antigüedad, aunque puede asegurarse que es anterior al siglo VI en que aparecen algunas concesiones hechas por los Papas con la formula *Mora Mayorum* (segun costumbre de los antepasados) y el primero de que se tiene noticia en España, es del concedido por San Gregorio el Grande al Arzobispo de Sevilla San Leandro en el siglo VI á instancias del rey Recaredo y aunque en un principio la insignia solo se entregaba á los Legados Apostólicos y á los principales Metropolitanos, á mediados del siglo VIII se concedió á todos los del orbe católico.

Y como este articulejo ó lo que sea, se vá haciendo largo, terminaré lo que me he propuesto decirte de esta preciada insignia, á ser posible, mañana.

Conque hasta la vista.

LULIO.

NOTICIAS

Está picando en historia lo que sucede con la instalación del kiosco para la venta de periódicos que solicita don Ciriaco Marull. Solicitó este industrial se le designara un paraje para su instalación. Obrándose un poco á la ligera se le señaló un trozo de acera frente la casa propiedad del señor Monsalvatje, calle subida al puente; de allí se le hizo trasladar á la entrada de la Rambla de Mosen Cinto Verdaguer; de este lugar se le señaló de nuevo el paraje primeramente señalado, modificando unos metros el sitio de la instalación. Tampoco se ha estado conforme con la nueva instalación y hoy el kiosco se encuentra como el personaje de Quevedo que ni sube ni baja ni está quedo.

En la última sesión celebrada por el ayuntamiento el señor Leal, comprendiendo que se irrogaban perjuicios al señor Marull, solicitó se designara para la instalación del kiosco el trozo del paseo central de la Rambla, frente al Parque de Bomberos. Algunos concejales hicieron la oposición, alegando que dicho kiosco dificultaría el libre tráfico de los viandantes. Nosotros hemos quedado estupefactos. En la misma sesión aprobóse un dictamen autorizando á varios cafeteros para ocupar la vía pública con veladores y sillas. ¿Es que los cafeteros con sus mesas y sus sillas no dificultan la libre circulación? ¿La dificulta el kiosco del señor Marull instalado en un paraje más amplio?

Nosotros entendemos que la justicia debe hacerse para todos. O se prohibe á todos los industriales la ocupación de la rambla, con mesas, veladores y paradas de diversos géneros y dimensiones ó se autoriza al señor Marull para la instalación de un kiosco. Esto es lo lógico, esto es lo justo. Si así no se hace diremos que nuestros ediles tienen la manga ancha para determinadas personas y aprietan el tornillo para otras. ¡Era lo único que nos faltaba ver!

Se está procediendo en el ministerio de Hacienda al estudio del impuesto sobre utilidades para su aplicación en el proyecto de presupuestos para 1906. No se trata de introducir alteraciones esenciales en dicho impuesto, pero sí modificarlo en beneficio del contribuyente y del Tesoro, con objeto de remediar daños en unos casos y deficiencias en otros.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

El Gobernador civil ha dictado las siguientes providencias:

Devolviendo aprobados los presupuestos ordinarios de 1905 de los Ayuntamientos de Masarachs y Vilamaniscle.

Mañana debe celebrarse en las Casas Consistoriales el sorteo de los mozos comprendidos en el actual reemplazo.

El jurado calificador de la fiesta de la belleza, organizada por el *Centre Català* de Palafrugell, lo formarán don Juan Maragall, don Joaquin Ruyre, don Juan Vergés y los señores Pelrell y Millet, para formar parte del jurado de música.

Los donativos recaudados hasta la fecha ascienden á la respetable cantidad de 1040.00 pesetas.

Quien usa el FERRO QUINA-BISLERI come con apetito.

El convenio firmado por los Gobiernos español y francés para la construcción de los ferrocarriles transpirenáicos, ha sido sometido á la discusión y aprobación de la Cámara de diputados de Francia.

Antes de llegar á ésta, la comisión correspondiente ha entendido justo oir la opinión de los representantes de los departamentos interesados en la construcción de las líneas proyectadas.

La opinión de aquellos no ha sido unánime, ni mucho menos favorable al convenio.

Los representantes de los departamentos pirenáicos oponen argumentos de interés local á la construcción de los ferrocarriles, oposición que dificultará y aplazará la realización del convenio.

La Junta municipal de vocales asociados debe celebrar sesión de segunda convocatoria el próximo lunes para resolver la instancia presentada por la empresa del Gas, contra el cánon impuesto por ocupación del subsuelo y para entender en la reglamentación y cobranza del impuesto de diez céntimos sobre los vehículos forasteros.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

Suma y sigue.

Trata de establecerse en La Bisbal una comunidad de *hermanos* franceses, instalando un colegio de primera y segunda enseñanza.

Han dado comienzo á los trabajos de reparación de la carretera de Palamós á La Bisbal.

El trancazo, grippe, influenza ó dengue, (como queráis) está causando estragos en toda la provincia, según las noticias que de distintos puntos de la misma hemos recibido. La capital no va á la zaga, en ese *record* morboso. Como siempre en esas materias va á la delantera.

¿Tenéis cariño a vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

El abogado de Madrid don Manuel Aleu ha publicado un libro que contiene toda la legislación de alcoholes hasta la fecha incluso las reformas del Reglamento más recientes; y á pesar de su buena impresión y papel solo cuesta una peseta en todas las librerías. Dicho libro va anotado y concordado para su más facil interpretación.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una circular disponiendo la apertura del período provisional de sementales en Cataluña. Empezará del 15 al 21 de Marzo y la duración de la remonta será de noventa días. Los jefes del depósito aumentarán ó disminuirán el plazo, según las conveniencias.

El FERRO-QUINA BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

La recaudación ha alcanzado durante el mes de Enero último, 36.210.000 pesetas, de las cuales más de 13 millones corresponden á Aduanas y 22 millones á Contribuciones.

El día 16 de los corrientes aparecerá poniéndose á la venta en toda España la nueva obra del eximio Perez Galdós, *Aita Tettauen*, tomo XXXVI de sus Episodios Nacionales y VI de la cuarta série.

Se ha dispuesto que los señores directores ó jefes del establecimiento central de Administración militar, parques administrativos de suministros, comandancias ó secciones sueltas de tropas del referido cuerpo y parques regionales de campaña, remitan á la expresada sección, en los diez primeros días de cada mes, un estado de las existencias de raciones de todas clases y material móvil de subsistencias, acuartelamiento, campamento y transportes que tengan á su cargo.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El anciano que anteayer sufrió una grave caida, paseando por las murallas de Figuerola, en derribo, se encuentra en estado bastante alarmante, teniendo fracturadas las costillas y otras lesiones de importancia.

Hoy debe reunirse la corporación municipal para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de mozos.

Ayer marchó á Barcelona el ilustre ingeniero don Vicente Salinas que hasta la fecha ha venido desempeñando la

jefatura en las oficinas de obras públicas de la provincia.

Damos nuestra cariñosa despedida al excelente amigo.

Durante el mes de diciembre último se han importado 20.743.214 kilos de trigo, 2.321,128 de cebada, 795.287 de centeno y 2.511,968 de maiz.

Se hallan vacantes las plazas de médico-director en los siguientes balnearios de Cataluña:

Argentona, Bañolas, Caldas de Bohí, Caldas de Estrach, Nuestra Señora de los Angeles, Nuestra Señora de las Mercedes, Rubinat-Gorgot, San Andrés de Tossa, San Bartolomé de la Cuadra, Santa Rita, Santa Coloma de Farnés, San Vicente, San Juan de las Abadesas, San Pedro de Torelló, Traveseres, Tortosa y Valle de Rivas.

El concurso para la provisión de las mismas se celebrará en el salón de juntas del ministerio de la Gobernación el dia 9 de marzo próximo, á las doce.

En esta provincia han sido concedidos á sargentos del ejército los siguientes destinos.

Peatones de Figueras á Albañá, Manuel Gutierrez Yañez; de Puigcerdá á Dás, Manuel Monzón Espinosa; de Bordils á Madremaña, Pedro Pagés Gabriel.

Aspirante segundo de la Aduana de Port-Bou, Urbano Vielsa Blasco.—Pesador de la del Perthús, José Andreu Bosch.—Mozo de faena de la Aduana de Port-Bou, Gregorio Diaz Perez.

Carteros: de Camallera, Joaquin Subirós Moratú; de Llansá, Tadeo Salusquille Chafer: de Cadaqués, José Pampols Verdú; de Figueras, Hipólito Izquierdo Vicente.

El comandante de Infantería don Gregorio Lopez, ha sido nombrado ayudante dal Castillo de Hostalrich.

Un sugeto desconocido atracó, navaja en mano, á una muger conocida por la «Ermitaña de Santa Bárbara» que por el camino de San Feliu de Buxalleu se dirigia á Hostalrich.

Recibimos una carta, firmada por don Francisco Rexach, consignando los siguientes datos quo trasladamos al señor Monsalvatje:

Fijándose nuestro comunicante en la orden dada por el alcalde para que todos los tahoneros cambien las unidades de pesar de libras á kilos, dice que ha resultado un aumento en el precio del pan, pues antes una hogaza de 3 libras se evaluaba en 50 céntimos y con la modificación vale una hogaza de kilo ó sean dos libras y media, 45 céntimos, resultando que el tahonero justiprecia media libra de pan en 5 céntimos. Con arreglo á esta contabilidad del tahonero, un pan de kilógramo tendria que venderse á 25 céntimos, pues lo constituyen cinco medias libras.

Nosotros encontramos plausible que se cambie la unidad de pesas, utilizando el kilo y rechazando la anticuada libra, pero en modo alguno podemos encontrar digno de encómio que con el pretexto de una modificación se perjudique al consumidor.

Han llegado los siguientes viajantes de comercio en el Hotel Peninsular de esta ciudad:

Don José Dotras, fabricante de zuecos.—Blanes.

Don Miguel Ros, de la casa J. Serrat Maranges, fábrica de gorras y confecciones en blanco para niño.—Barcelona.

Don José Mont, de la casa Buxeras Hermanos y Font.—Barcelona.

Don Felipe Guarro, de la fábrica de chocolates de Jaime Boix. Especialidad de la casa en chocolate con leche.—Barcelona.

En el espacioso y cómodo local que ocupó el *Centro Republicano* de esta ciudad, se ha constituido con el título *Centro Recreativo Gerundense* una sociedad exclusivamente recreativa y agena por consiguiente á todo matiz político ni sectario, cuyos estatutos fueron presentados ayer en el Gobierno civil de esta provincia para su aprobación.

Copiamos del «Boletín de la Asamblea de la Cruz Roja»:

«El Estado y demás Corporaciones deberían emplear los «Aparatos Fénix» para custódia de sus archivos, museos y bibliotecas; la marina para sus buques; el ejército para sus polvorines; los comercios para sus almacenes, y las Compañías aseguradoras recomendarlo y hasta imponerlo en algunos casos.

Lo celebraríamos para que el señor Vila Forns vea aceptado el bien que se empeña en proporcionar á la humanidad.»

La Sociedad Anònima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dósis de sus Sales purgantes.

Sección telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

La boda del Rey

Madrid 10, á las 4.

Dícese que la cuestión de la boda del Rey no vá tan deprisa como se suponía y que hasta que don Alfonso regrese del extranjero, no adquirirá este asunto estado diplomático.

Añádese que el monarca no contraerá matrimonio hasta que esté á punto de cumplir los veinte años y que se respetará el consejo que dió el difunto Papa León XIII, de que don Alfonso no se casara con ninguna princesa de su familia.

De un proyecto

El doctor Pulido ha visitado al presidente del Consejo para hablarle de varios asuntos relacionados con el propósito de establecer en Salamanca una Universidad Hispano-americana.

Conferencias

Esta mañana conferenciaron detenidamente los señores Villaverde y ministro de Estado.

Dichos señores se ocuparon en la referida conferencia de los tratados de comercio y de la reforma arancelaria.

El descanso dominical

El ministro de la Gobernación publicará en breve una real orden autorizando á los confiteros para que tengan abiertas sus tiendas los domingos, siempre que den descanso á sus dependientes desde las once de la mañana.

En cuanto á las demás rectificaciones del Reglamento del descanso dominical, espera el ministro conocer el dictamen que se ha pedido al Consejo de Estado.

Dificultades

Dícese que á última hora han surgido dificultades para hacer difinitiva la concesión otorgada á un contratista, durante el mando del Gabinete Azcárraga, para efectuar unas obras de riego en la provincia de Málaga, por las que resultaban favorecidas unas posesiones pertenecientes al señor Romero Robledo.

DE LA GUERRA

Los despachos japoneses insisten en que el bloqueo de Vladivostock es efectivo; y así re ulta de los apresamientos de buques, que antes pasaban sin obstáculo.

Los estrechos del mar del Japón están guardados con pocos barcos y las avenidas marítimas de Vladivostokc están cerradas por los hielos.

La publicidad que dan los Japoneses á esas amenazas contra Vladivostokc se explica por la tr scendencia que la pérdida de esta plaza representa para Rusia, separada en absoluto del mar, quedando incomunicado todo su territorio asiático.

Estímase que esta eventualidad será decisiva para obligar á Rusia á pedir la paz.

De política

Madrid 10, á las 6.

Según decíase esta tarde á propósito de las excursiones cinegéticas que hoy han realizado los prohombres del partido conservador, en ellas han de tratar de la reconstitución del partido bajo moldes y programa distinto de los que hoy tienen.

Hay, parece, dos corrientes; la una á favor del señor Maura para imprimir á aquél carácter puramente católico, y otra en sentido económico á favor del señor Villaverde.

Se funda esta en que con el desarrollo del plan económico del actual presidente del Consejo se ha de regenerar el país.

Dicen es lo mejor esperar á que lo desarrolle por completo para ver sus resultados, con la esperanza sin duda, de que la opinión sea la que decida quien ha de ser el que ocupe la ansiada jefatura.

Esto es lo que con más ó menos detalles se atribuye á las conferencias que estos conspícuos vienen realizando en estos días.

Las elecciones provinciales

El próximo domingo publicará la *Gaceta* el decreto convocando las elecciones provinciales para el segundo domingo del mes de Marzo.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Los Siete Siervos de María frs.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Hospicio.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del 10 de Febrero de 1905

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA	
Interior 4 por 100.	78'68
Acciones ferrocarril Norte.	55'35
Id. M. Z. A	89'30
Id. Orense.	24'30
Francos.	31 50
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	78'61
5 por 100 amortizable.	99'46
Acciones del F. C. Norte.	54'95
Id del F. C. de M. Z. A.	89'46
Id Orense.	24'35
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	104'00
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.	00'00
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	58'00
Id. Municipales 5 %	102'00
PARIS Exterior.	91'82
PARIS Nortes.	198'00
PARIS Alicante.	323'00
Francos.	31'50
CIERRE BOLSIN NOCHE	
Interior.	78'55
Francos.	55'40
Nortes.	00'00
Alicantes.	89'40
Orenses.	31'50
PARIS Exterior.	91'95
PARIS Nortes.	200'00
PARIS Alicantes.	321'00
MADRID	
Interior.	78'60

PUBLICACIONES

Se debe contar entre los editores que más contribuyen á la difusion de la literatura provechosa, al impresor señor Tasso, de Barcelona, especialmente por sus publicaciones á precio módico, en cuadernos semanales de 32 páginas y lámina de regalo, que se venden á 15 céntimos el ejemplar.

Actualmente vé la luz en esta forma en importante libro de Eugenio Sné *Los siete pecados capitales*, del que poseemos hasta el cuaderno 19.

Imprenta de La Lucha, Pavo, 6, bajos.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑÍA CÓMICO-LÍRICA

Gran funcion para hoy dia 11 del actual

NOCHE, á las 8 y media.—Las zarzuelas *Maria de los Angeles, La última copla, y El puñao de rosas.*

Entrada general, 40 cénts.

TEATRO NOVEDADES

Inauguración de los bailes públicos de entrada en el salón platea de dicho teatro para el próximo domingo 12 del corriente á las 3 y media de la tarde.

LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS
DE
AMIGOS DEL PAÍS
POR
Rafael M. de Labra

aplicación al «trabajo y de que no les falte este á las gentes proponiendo los medios, «bajo la autoridad de los superiores legitimos á quienes pertenezcan.»

Ya en función la Sociedad Económica Matritense ensanchó el cuadro de sus trabajos. De aquí la creación de escuelas de enseñanza elemental y primaria de ambos sexos en Madrid; la de cuatro de niñas para las labores de su sexo; y la de catedras especiales y gratuitas de Dibujo, Matemáticas, Taquigrafía, Economia politica, Sordomudos, Ciegos, Paleografía, Agricultura, Psicologia vegetal y Patología. Todo esto se hizo desde 1780 á 1804.

Por otra parte, las discusiones y las Memorias y los Informes de la Matritense rebasaron los modestos límites que en apariencias le fijaba la letra de los Estatutos de 1775; para lo cual sirvió lo indecible el hecho notorio de que la Sociedad fué, durante la vida del Rey Carlos III, el centro consultivo del Gobierno para todas las graves cuestiones mas ó menos directamente relacionadas con el fin de su establecimiento.

Así de la Sociedad salieron, desde 1775 á 1800, la recomendación de la absoluta libertad de las artes y los oficios y la afirmación en principio, de la supresión de los gremios; la crítica de la mano muerta y la defensa de la libertad de cuotamientos y cultivo; la recomendación de la venta de las tierras baldías y de la prohibición de vinculos y capellanias, (Memoria de D. Jose Cecilio Coello de 1777) y en fin el dictamen aprobatorio (1795) del famoso y trascedental *Informe* de Jovellanos sobre la *ley Agraria*, informe en el cual se resumen y condensan los debates verificados en las juntas de socios de la Económica Matritense, en los años 1777 al 1779.

Con todo esto hay que relacionar el echo de la constitución, en 1778, de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad, encargadas especialmente de la vigilancia y fomento de la educación y labores de las niñas protegidas por la Económica, ora en las Escuelas Patrióticas. ora en las comunes y elementales; hecho quizá tan importante como la misma creación de estas escuelas, por lo que significaba en el orden general de la educación femenina, absolutamente desatendida en nuestra España, hasta que se produjeron las iniciativas de la Económica Matritense.

Por este camino tomaron activa y lucida intervención en la patriótica campaña de la Económica, Doña María Isidra Guzmán y Lacerda, hija de los Condes de Oñate (doctora en Filosofia de la Universidad de Alcalá), la Condesa de Benavente (esposa del Duque de Osuna), doña Josefa Aznar y Borbón, la Duquesa de Almodóvar y otras distinguidas demas que llegaron ó ocupar puesto en las Juntas ordinarias y extraordinarias y á leer, en plena sesión pública de la Sociedad, memorias e informes grande y justamente aplaudidos por sus numerosos oyentes.

Hay en lo Estatutos de la Sociedad Matritense algunas notas que merecen particular atención, habida cuenta del tiempo en que se escribieron y del fin social de la asociación patrocinada por el Rey Carlos III y el Conde de Campomanes.

La primera misión de los sócios era *conferir* (esto es, *discutir*) y *producir* memorias, que habían de *darse al público*.

Estos debates serian sobre las cuestiones que plantearen la Mesa ó los socios ó las que recomendara el Gobierno.

Pero también, cuandono hubiese negocios urgentes y preferentes, pro dría discutirse sobre los libros que maban parte de la Biblioteca de la Sociedad, constituida por *escritos económicos y politicos* y de *oficios y agricultura*, españoles ó extranjeros prefiriéndose los *públicados ó traducidos por autores españoles.* Es decir, escritos y libros que trataban de toda clase de asuntos politicos.

Esta nota es de un alto valor, porque constituye una *excepción* en la vida política è intelectual de España á fines del siglo XVIII. Entonces, solo en las Económicas se *discutia* sobre asuntos de interés público imposibles de tratar en la prensa y en círculos no oficiales. Así las Economicas llegaron á ser la escuela de nuestros parlamentarios de 1812. No hay que decir lo que aquellos ejercicios sirvieron para la educación política de España.

Ningún individuo de la Sociedad disfrutaría de sueldos ó gajes y los profesores sobresalientes que se admitieran en ella estarian libres de la contribución de dos doblones de á 60 con que al año contribuirian los demas sócios. Dentro de la So-

La Esperanza

Compañia Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidentes é inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta Compañia practica tambien el seguro por cesación de productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA 52,—TELEFONO N.° 1065,

Capital social: 5.000.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3.°

Ramo de ganado,—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17

Centro general de Quintas

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

21 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DEL SOLDADO

La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de Alicante, Almeria, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

CLASES DE REDENCIÓN

1.ª Por 800 pesetas verifica antes del sorteo el seguro llamado «á todo evento, prima fija», esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención á metálico por las «Cajas del Estado;» sin que tenga el contrat do que hacer ningún otro nuevo desembolso por concepto alguno.

2.ª Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea en 840 pesetas; 540 que entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el día 30 de agosto del año 1905.

Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este «Centro general», y prueba de ello es las 2.758 operaciones de redención-substitución que se verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas á prima fija.

Oficinas: CALLE PRADILLA, NUM. 34 (TORRERO) —ZARAGOZA
Dirección telegráfica y telefónica CASTANERA—Zaragoza.

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito; en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Representantes en Gerona, Manuel y José Viñas.

Oficinas: Mercaderes, 8, 3.°, 1.ª.

ASOCIACIÓN MÚTUA

DE

redenciones á metálico

DIRECCIÓN:

Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2, principal.-Madrid

Los padres de los mozos alistados por el reemplazo del año actual que desen librarlos del servicio militar *durante los doce años de su quinta*, no tiene mas que constituir un DEPOSITO VOLUNTARIO, á su nombre en el BANCO DE ESPAÑA.

POR 750 PESETAS

y con el resguardo inscribir en esta ASOCIACION *á prima y sin aumento*, al mozo alistado, el que será redimido á metálico, ó en su defecto

Se entregarán 1.500 pesetas

si les correspondiese el servicio activo permanente.

Esta ASOCIACION garantiza las redenciones de sus contratos con el capital que tiene constituido en el BANCO DE ESPAÑA, y no retirando los depósitos *de los que deba redimir*, hasta no entregarles el documento correspondiente.

El mozo *que justifique* que ha dejado esta ASOCIACION por cumplir UN SOLO CONTRATO, la misma le redimirá GRATIS si es soldado, y de ser excedente le entregará 1.500 pesetas.

LA DIRECCION en *Madrid* y los señores *Representantes* en todas las poblaciones de importancia de España admiten suscripciones hasta la víspera del sorteo, y facilitan gratis los datos que se les pidan.

REPRESENTANTES: en **Gerona**, D. Francisco Genís Subirachs Plaza de la Constitución, 9, 1.°—**Figueras**, D. José Salvatella Capalleras, Vilafant, 65, 2.°—**La Bisbal**, D. Narciso Serra Soler, Procurador.—**Olot**, Sres. Hijos de Jorge Monsalvatje, Banqueros.

ENFERMEDADES DE LA URETRA

PROSTATA, VEJIGA, RIÑONES. (Piedra y arenillas)

MALES DE LA ORINA

Curación sin sondar ni operar

Las Sales Koch son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la próstata y de la vejiga. Seguras, disolventes y expelentes de los cálculos (mal de piedra) y de las arenillas, Dilatadoras de las estrecheces uretrales. Curadoras del catarro vexical, congestiones, infartos, de la retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétido (de mal olor), con posos blancos ó sanguinolentos, etc. Calmantes instantáneas de los más agudos dolores y del deseo constante de orinar, Frasco 7 pesetas.

Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALA, 41, 1.°, MADRID. Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos adelantos de instrumental para la exploración de todas as enfermedades.

VENÉREO Y SÍFILIS

en todas sus manifestaciones

NUESTRO MÉTODO CURATIVO

RÁPIDO, INFALIBLE Y SECRETO

En las enfermedades infecciosas créese, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa venérea ó sifilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave. En parte hay razón en ello; pero téngase en cuenta que para atacar toda dolencia infecciosa, y especialmente las venéreas y sifilíticas, no bastará para la curación el hacer desaparecer la manifestación externa, el flujo, úlcera ó bubón, sino que teniéndose presente que la sangre es la primera que se infecciona por el virus venéreo ó sifilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los gérmenes que han determinado la manifestación externa. En esto fundamos nuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras Cápsulas Koch; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra Pomada Koch; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch, logrando por este método que nuestras curaciones externas sean rápidas, puesto que hacemos desaparecer en pocos días todos los síntomas, sin temor alguno á que puedan acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro Depurativo Koch, que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar radicalmente, combatan siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor a ulteriores consecuencias. Al usar las Cápsulas Koch o Pomada Koch, siempre deberán tomar á la vez el Depurativo Koch. Esta es la forma de curar pronto y bien.

Las Cápulas Koch valen 3 pesetas caja, la Pomada Koch 3 pesetas pomo y el Depurativo Koch 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas del mundo; más si en algun punto no se encontraran, envíese el importe de lo que se desee al DOCTOR MATEOS, ALCALA, 41, 1.°, MADRID, y este lo hará remitir á correo seguido y certificado.

GRAN GARANTIA A LA CLASE MEDICA Y AL PUBLICO EN GENERAL.—Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, ALCALÁ, 41, 1.°, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA. Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO CENERAL DE MEDICINA LEGAL de esta corte en 6 de abril de 1903 y ha merecido informes faborables de los SRES. MEDICOS FORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 de junio y del mismo LABORATORIO en su sección médica en 31 de agosto, ambos informes en el referido año de 1903, son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del GABINETE MEDICO AMERICANO DE MADRID los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general la GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.

Véndense en Zaragoza: En la farmacia de don Miguel Antonio Faci, D. Jaime I, núm. 1; droguería de la señora viuda de Ramón Jordán, Mercado, 2 y en todas las boticas bien surtidas de la capital y provincia.

DE VENTA EN GERONA: Farmacia de D. José Perez M.ª Xifra, Abeuradors, 2, y en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia. 3-3

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calman istantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encías.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol Perez Xifra

En esta imprenta se necesita un aprendiz.